

ACTA N° 108

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:05 horas del día **lunes 02 de febrero de 2015** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Entrega de informes de adjudicación de licitaciones públicas de la unidad de Secplan.
- 7.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

No habiendo observación alguna al acta, se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del acta N° 107, la que es aprobada por unanimidad

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal (S) da a conocer la entrega de Proyecto Ordenanza Municipal respecto a la Asignación de Apoyo Estudiantil Municipal de Educación Superior, que se agrega a la presente acta con el número **uno**, para ser analizada en una próxima sesión y pronunciada por el Honorable Concejo Municipal.

3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete hace entrega de una modificación presupuestaria municipal, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, para incorporar capacidad presupuestaria al ítem de Vehículos, para la adquisición de un camión modelo ¾ cabina simple/pick-up, cuyo análisis, discusión y pronunciamiento se realizará en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00.00.000	Saldo final de caja	-	15.000.
29.03.00.000	Vehículos	15.000	-
TOTALES M\$		15.000	15.000

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete señala que en la sesión anterior, se hizo entrega de modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias con las siguientes especificaciones:

Unidad Municipal

Modificación para incorporar capacidad presupuestaria al municipio para la adquisición de un equipo de aire acondicionado para el Salón Municipal.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.08.999	Otros Servicios Generales	-	1.000.
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	-
TOTALES M\$		1.000	1.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que es aprobada por unanimidad.

Unidad de Educación

Suplementación presupuestaria del Departamento de Educación para incorporar el Saldo Inicial Neto.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.15.01	Saldo Inicial Neto	2.003	-
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	-	1.403
215.22.07	Publicidad y Difusión	-	300
215.29.07	Programas Informáticos	-	300
TOTALES M\$		2.003	2.003

Suplementación presupuestaria del Departamento de Educación para incorporar el Saldo Inicial correspondiente al Fondo Revitalización 2014.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.15.01	Saldo Inicial Revitalización	130.394	-
215.21.03	Personal Código del Trabajo	-	47.476
215.22.01.001	Alimentación	-	1.000
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	-	11.000
215.22.06.001	Mantención y Reparación de Edificaciones	-	8.000
215.22.04.002	Material de Enseñanza	-	10.000
215.22.02.002	Textiles, Vestuario y Calzado	-	6.000
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	-	10.894
215.29.04.005	Muebles y Otros	-	6.500
215.29.05.002	Máquinas y Equipos	-	18.000
215.29.05.999	Otras	-	3.500
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	-	1.500
215.34.07	Deuda Flotante	-	6.524
TOTALES M\$		130.394	130.394

Suplementación presupuestaria del Departamento de Educación para incorporar el Saldo Inicial correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2014.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.15.01	Saldo Inicial	125.182	-
215.21.02	Personal a Contrata	-	100.000
215.22.08	Servicios Generales (Transporte Escolar)	-	25.182
TOTALES M\$		125.182	125.182

Suplementación presupuestaria del Departamento de Educación para incorporar el Saldo Inicial correspondiente a la Subvención Especial Preferencial.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.15.01	Saldo Inicial S.E.P.	146.782	-
215.22.01.001.007	Alimentación S.E.P.	-	5.000
215.22.02.002.004	Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir S.E.P.	-	6.000
215.22.03.001.005	Combustible S.E.P.	-	2.000
215.22.04.001.005	Material de Oficina S.E.P.	-	6.700
215.22.04.002.005	Material de Enseñanza S.E.P.	-	5.000
215.22.04.009.005	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	3.000
215.22.04.999.004	Otros Materiales de Uso o Consumo	-	5.000
215.22.07.002.002	Servicios de Impresión S.E.P.	-	8.282
215.22.08.999.005	Transporte S.E.P.	-	4.400
215.22.08.999.007	Servicios Generales S.E.P.	-	10.000
215.22.08.999.008	Otros Servicios Generales S.E.P.	-	5.000
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación S.E.P.	-	26.400
215.29.04.003	Muebles y Otros S.E.P.	-	2.000
215.29.05.002.002	Máquinas y Equipos S.E.P.	-	8.000
215.29.06.001.004	Equipos Computacionales y Periféricos S.E.P.	-	30.740
215.22.05.003.004	Gas S.E.P.	-	5.000
215.34.07	Deuda Flotante S.E.P.	-	14.260
TOTALES M\$		146.782	146.782

Se someten a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las modificaciones presupuestaria en comento del área de educación, las que son aprobadas por unanimidad.

Sin embargo, el Concejal Sr. Robin Araya solicita mayor información respecto a como finalizó el año 2014 con respecto a los fondos SEP, con el objetivo de tener mayores antecedentes.

El Concejal Sr. Manuel San Martín, sugiere que para las modificaciones presupuestarias que tengan directa relación con la SEP sean acompañadas con la argumentación necesaria que permita aclarar las modificaciones que se presenten y requieran del pronunciamiento del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde solicita al DAEM, como una forma de mayor información y comprensión, que cada funcionario responsable realice una exposición al Concejo Municipal de los programas en donde se beneficia la comunidad educativa de la comuna, incluyendo la SEP.

Unidad de Salud

Suplementación presupuestaria del Departamento de Salud con el objetivo de ingresar los fondos correspondientes al Bono de Vacaciones entregado por Ley N° 20.717 al presupuesto 2015.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	22.360	-
21.01	Personal de Planta	-	6.860
21.02	Personal a Contrata	-	15.500
TOTALES M\$		22.360	22.360

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que es aprobada por unanimidad.

5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez hace entrega de catorce solicitudes de subvención municipal, las que se agregan a la presente acta con el número tres, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Cuerpo de Bomberos de Longaví	Gastos de funcionamiento de la institución, en dos estados de pago	\$15.000.000.-	\$10.000.000.-
2	Junta de Vecinos Las Motas	Financiamiento para ampliación de sede social del sector	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-
3	Junta de Vecinos Paso Cuñao	Financiamiento para viaje recreativo a la playa, con vecinos de la comunidad	\$ 200.000.-	\$ 200.000.-
4	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, Los Cristales	Financiamiento para viaje recreativo a la playa, con vecinos del sector	\$ 200.000.-	\$ 200.000.-
5	Junta de Vecinos Lomas de Vásquez	Financiamiento para viaje recreativo a la playa de Curanipe, con vecinos del sector	\$ 140.000.-	\$ 140.000.-
6	Junta de Vecinos Lomas del Rio	Aporte para servicio de traslado de vecinos a los Baños del Medano, por actividad recreativa	\$ 200.000.-	\$ 200.000.-
7	Centro de Madres Cruz del Sur, Longaví	Financiamiento para viaje recreativo a la playa de Curanipe, con vecinos del sector	\$ 200.000.-	\$ 200.000.-
8	Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada, La sexta	Financiamiento de actividades recreativas, durante las semana del 09 al 14 de febrero del año en curso	\$ 800.000.-	\$ 800.000.-
9	Comité de Adelanto Nuestra Señora de Lourdes, La Conquista	Financiamiento para terminar obra de comunidad Iglesia católica Nuestra Señora de Lourdes	\$ 500.000.-	\$ 500.000.-

10	Comité de Adelanto Eben Ezer	Financiamiento para remodelación y ampliación Iglesia	\$ 1.000.000.-	\$ 1.000.000.-
11	Comunidad Cristiana San José Obrero del Chalet Quemado	Financiamiento para construcción de un comedor al servicio de la comunidad	\$ 303.000.-	\$ 303.000.-
12	Agrupación Sol de Justicia, Rincón de Achibueno	Financiamiento para adquisición de materiales de construcción para terminar iglesia de la comunidad	\$ 500.000.-	\$ 500.000.-
13	Agrupación Social de Triciclos Los Tilos, Longaví	Financiamiento para adquisición de triciclos	\$ 4.300.000.-	\$ 4.300.000.-
14	Agrupación Solidaria Cultural Los Cristales Unidos	Financiamiento para actividad "Fin de semana Musical Cristalina", los días 13 y 14 de febrero, en la escuela del sector	\$ 1.000.000.-	\$ 1.000.000.-

Se someten a pronunciamiento las catorce solicitudes de subvención municipal presentadas con los montos sugeridos, las que son aprobadas por unanimidad.

6.- Entrega de informes de adjudicación en licitaciones públicas de la unidad de Secplan.

El profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete hace entrega de tres informes que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, y mediante el cual pone en conocimiento del Honorable Concejo, el proceso de licitación y adjudicación de los siguientes proyectos:

Etapa	Ejecución
Nombre del Proyecto	Pintura Establecimiento Liceo Arturo Alessandri Palma C-29, Longaví
Financiamiento	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública del Ministerio de Educación
ID Mercado Público	4085-77-LE14
Presupuesto Oficial	\$ 33.158.153.-
Monto Adjudicado	\$ 21.747.559 (Con Iva incluido)
Oferente Adjudicado	Sr. Patricio Salas Sepúlveda.

Etapa	Ejecución
Nombre del Proyecto	Ampliación y Normalización Área Pre Básica Escuela Juan Segundo Muñoz Briones, La Puntilla, Longaví
Financiamiento	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE - 2014
ID Mercado Público	4085-74-Lp14
Presupuesto Oficial	\$ 47.899.081.-
Monto Adjudicado	\$ 46.978.242 (Con Iva incluido)
Oferente Adjudicado	Empresa Constructora Barcap Ltda.

Etapa	Ejecución
Nombre del Proyecto	Ampliación y Normalización Área Pre Básica Escuela Angel Cruchaga Santa María, Lomas de Polcura, Longaví
Financiamiento	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE – 2014
ID Mercado Público	4085-75-Lp14
Presupuesto Oficial	\$ 49.198.119.-
Monto Adjudicado	\$ 45.614.026 (Con Iva incluido)
Oferente Adjudicado	Sr. Fidel Meléndez González.

7.- Varios.

El Concejal Sr. Robin Araya, respecto a la entrega del proyecto de Ordenanza Municipal para Becas, sugiere que sea analizado por los asesores técnicos, la incorporación a dicho beneficio de aquellos jóvenes longavianos que ingresan a las escuelas uniformadas, ya sea de carabineros, militar, armada y fuerza aérea.

El Concejal Sr. Gonzalo Jara, en el mismo tenor, solicita agregar en dicho proyecto de ordenanza en el punto h) la frase "que sean de Longaví", para que el beneficio sea para aquellos jóvenes longavianos que tienen la oportunidad de estudiar a carreras a nivel universitario y/o a nivel técnico profesional.

El Concejal Sr. Robin Araya, a consultas realizadas por vecinos del sector Los Copihues, señala que aún no ha pasado el camión aljibe con el reparto de agua potable según calendario, para lo cual el Sr. Alcalde le señala que dicho servicio es realizado por camión externo contratado por la Gobernación de Linares a través de Emergencia y que a contar del día de hoy, mediante licitación pública, dicho recorrido es efectuado por otro oferente al cual se le adjudicó dicho servicio, por lo que dicha entrega se verá atrasada ya que dicho proveedor es nuevo, pero que los recorridos deben ser realizados de acuerdo al contrato y necesidades hídricas de la comuna.

El Concejal Sr. Robin Araya, sugiere gestionar con Vialidad y copiar una iniciativa vista por su persona en el sur del país, respecto a demarcar en los caminos pavimentados una línea paralela a la línea continua lateral en color amarillo la cual delimita una pequeña zona de ciclo vía, como así, sugiere buscar financiamiento para postular proyectos de "Plazas Inclusivas", las cuales van en beneficio de los discapacitados, siendo ésta una iniciativa de gran importancia que el municipio debe de gestionar.

El Concejal Sr. Robin Araya, recuerda estar pendiente la entrega de un informe del estado del parque automotriz, tanto de la municipalidad, salud y educación. Además solicita una exposición del funcionamiento de los Jardines Infantiles y sus Salas Cunas por parte de la Coordinadora Srta. Carolina Humeres, como una manera de tener mayores antecedentes e información para ser entregada a la comunidad cuando ella lo requiera.

El Concejal Sr. Robin Araya, reitera la reparación de luminaria en área verde de La Quinta.

El Concejal Sr. Manuel San Martín manifiesta el sensible fallecimiento de familiares (madres) de dos funcionarios municipales, Sr. Rolando Romero funcionario del Juzgado de Policía Local y el Sr. Jorge San Martín funcionario de Salud, manifestando su preocupación por la poca asistencia y presencia en dichos momentos de los funcionarios de la municipalidad como así del Departamento de Salud, sugiriendo la creación de un comité de solidaridad.

El Sr. Alcalde aprovecha la ocasión para aclarar y justificar lo sucedido, respecto a su persona, pues se enteró después en el caso del funcionario de salud y en el caso del funcionario del Juzgado no tuvo la información respecto al día y horario de los funerales.

El Concejal Sr. Manuel San Martín señala su preocupación respecto a desordenes que se han presentado a altas horas de la madrugada de jóvenes producto del estado de ebriedad por calles de Longaví urbano, lo cual provoca un riesgo e inseguridad a la comunidad en general, sugiriendo la entrega de algún volante o díptico, difusión radial, que ayude a educar respecto a la Ley de Alcoholes y de Tránsito, además de sugerir, invitar a una sesión del Honorable Concejo Municipal al nuevo Teniente de la Subcomisaria de Carabineros con el objetivo de manifestar la preocupación del Concejo Municipal a tan delicados temas.

El Sr. Alcalde recibe favorablemente la sugerencia del Sr. Concejal para lo cual se le invitará al Teniente de la Subcomisaria de Longaví a una próxima sesión del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Lisandro Villalobos sumándose a las palabras del Concejal Sr. San Martín, solicita mayor presencia policial en Plaza de Armas y sus alrededores.

El Concejal Sr. Manuel San Martín sugiere al Sr. Alcalde y a los miembros del Concejo Municipal, si lo tienen a bien, invitar a una reunión de turismo convocando a los vecinos de Longaví que de cierta manera trabajan en el rubro del Turismo para llevar a cabo capacitaciones que lograrán fortalecer dicha actividad con el objetivo de crear mancomunadamente un plan para impulsar el turismo en la comuna.

El Concejal Sr. Manuel San Martín, solicita por encargo del Centro de Madres La Tercera, considerar su petición de subvención municipal ingresada con fecha de noviembre del año recién pasado.

El Concejal Sr. Lisandro Villalobos, señala respecto al proyecto de Ordenanza Municipal entregado en relación a las becas municipales, que los requisitos sean en lo posible exigibles, es decir, requisitos a cumplir.

El Concejal Sr. Lisandro Villalobos señala la preocupación de una vecina del sector Los Cipreces, Tercera Montaña, a la existencia de un microbasural provocado por la acumulación de basura en dicha población, solicitando chequear dicha información con la vecina Sra. Margarita Villagra al número de celular 93048321.

El Concejal Sr. Matusalem Villar, se suma a la iniciativa del Concejal Sr. San Martín respecto al tema de turismo sugiriendo utilizar el espacio radial del programa municipal para fomentar los sectores turísticos que existen en la comuna.

El Concejal Sr. Matusalem Villar, solicita en lo posible, entregar tambores de aceite a vecinos del sector Los Culenes, para que dichos vecinos fabriquen basureros y se instalen para el acopio de basura con su posterior retiro, para lo cual el Sr. Alcalde solicita que la JJVV respectiva formalice la petición.

El Concejal Sr. Matusalem Villar, reitera que en Población Independencia del sector de Cerrillos existen algunas luminarias apagadas, como así, solicita a la Unidad de Secplan, la formulación de un proyecto para recuperar la zona de áreas verdes de dicha población, para lo cual el Sr. Alcalde solicita que se formalice la petición.

El Concejal Sr. Villar, solicita la instalación de un letrero en calle 2 Sur, a petición de los vecinos, que indique "estacionar sólo a un costado", producto a que dicha calle es angosta y pudiera entorpecer o dificultar el acceso de vehículos de emergencia.

El Concejal Sr. Villar, manifiesta la solicitud de subvención de un Comité de Vivienda del sector de Cerrillos para la adquisición de un terreno, señalando el Sr. Alcalde ser un tema complejo, pero que está dispuesto en colaborar de otra manera a los comités, como facilitando maquinaria o material de río.

El Concejal Sr. Robin Araya, sugiere al Presidente oficial a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales consultando si existen terrenos disponibles en la comuna que puedan ser entregados a Comités de Viviendas.

El Concejal Sr. Villar consulta por la situación del terreno para beneficiar el proyecto ecológico conocido como así por la situación de los terrenos del sector La Granja.

El Concejal Sr. Robin Araya, señala que hará llegar información respecto a una certificación ambiental en que el municipio puede participar para conformar un municipio verde y poder potenciar proyectos ambientales como el caso del grupo ecológico del sector de Cerrillos. Además de señalar que se potenciaría el turismo en la comuna teniendo información más precisa y geo referenciada que pueda ser subida mediante la tecnología.

El Concejal Sr. Gonzalo Jara, respecto al tema recién expuesto de potenciar la publicidad de la comuna manifiesta que hoy sería tarde, pero que se debe considerar para las próximas actividades, como ejemplo, calendarizar las actividades de verano publicitando los lugares turísticos en las zonas rurales y/o urbanos donde se lleven a cabo.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto a escuchar las opiniones y/o comentarios relacionados con el Campeonato Nacional de Cueca realizado en la comuna.

El Concejal Sr. Jara manifiesta haber sido una actividad que estuvo a nivel, bien ornamentado, bien organizado, estando a la altura, con una calidad extraordinaria de los competidores, grupos folclóricos, ballet, entre otros.

El Concejal Sr. Villalobos, se suma a los comentarios, sólo indicando la falta de publicidad para dicha actividad, teniendo en consideración, que fue un Campeonato Nacional de alto nivel.

El Concejal Sr. Luis Briones, también se suma a las palabras de sus colegas sugiriendo que en las próximas actividades de gran envergadura se consideren buses de acercamiento, que permitan los vecinos puedan acceder a actividades de tan alto nivel.

Luego de una amena conversación e intercambio de opiniones del Honorable Concejo Municipal en pleno, los demás Sres. Concejales se suman a los comentarios realizados respecto a la realización de dicho campeonato nacional, siendo una actividad de gran importancia, estando a nivel por la calidad de dicho campeonato, de sus competidores, de ballet folclórico, de la organización, de los premios, entre otros, pero sugiriendo mejorar la publicidad y difusión de las próximas actividades a realizar.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:50 horas se cierra la sesión.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 30 de Enero del 2015

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **02 de Febrero del 2015 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 4.- Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.
- 5.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 6.- Entrega de Informes de Adjudicación de Licitaciones Públicas.
- 7.- Varios.

Se despide atentamente,


Valeria Arancibia Jaque
VALERIA ARANCIBIA JAQUE
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL

ASIGNACIÓN DE APOYO ESTUDIANTIL MUNICIPAL EDUCACION SUPERIOR
"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI".

Artículo 1°: Objeto

La asignación del Apoyo Estudiantil Municipal de Educación Superior "Ilustre Municipalidad de Longaví", es un esfuerzo económico que el municipio longaviano realiza, con el objeto de suplir en parte los gastos que supone para un grupo familiar el hecho de que uno o más de sus integrantes acceda a la Educación Superior, y atendiendo a las necesidades especiales que genera ese hecho en cada familia.

Artículo 2°: Requisitos.

Los beneficiarios de este apoyo deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Estar matriculado en una institución de educación superior, entendiéndose por esta a Centro de Formaciones Técnicas, Institutos Profesionales y Universidades, con régimen diurno y permanente de estudios.
2. Situación económica deficitaria, según lo indicado en el artículo 5° del presente reglamento.
3. Ser el beneficiario y su grupo familiar, residente de la comuna de Longaví.

Artículo 3°: Cobertura y duración del Apoyo Estudiantil.

El monto del apoyo estudiantil consiste en un aporte mensual de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), los cuales serán pagados en 10 cuotas iguales y sucesivas.

El número de beneficiarios del beneficio para el año 2015 es de 400.

Artículo 4°: Postulaciones y Órganos que intervienen.

Las postulaciones deberán realizarse desde el día 9 de febrero de 2015 y hasta el día 6 de marzo de 2015, en el

Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, en horario de atención de 08:30 a las 14:00.

La postulación debe realizarse en el formulario elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví, para ser evaluado por la Comisión de Calificación y Selección que estará integrada por los siguientes miembros:

- Director de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue, quien presidirá la Comisión.
- La profesional encargada del programa de apoyo estudiantil.
- Dos profesionales del área social que designará el Director de Desarrollo Comunitario.

Artículo 5°: Criterios de Selección

Los criterios de selección de beneficiados serán los siguientes:

- a) Grupo Familiar.
- b) Ingreso per cápita del grupo familiar, máximo \$350.000.
- d) Número de hermanos en el sistema educacional.
- e) Salud del grupo familiar (Enfermos crónicos o terminales en el grupo familiar.)
- f) Pertener a programas de atención en situación de vulnerabilidad.
- g) Puntaje Ficha Protección Social, aplicada en la comuna de Longaví a Diciembre de 2014.
- h) Se dará preferencia a los alumnos egresados de los liceos Arturo Alessandri Palma y Laura Urrutia Benavente y que vivan en la comuna de Longaví.
- i) Patrimonio del grupo familiar.
- j) Deudas y/o gastos superiores al ingreso familiar.

Cada uno de los criterios será ponderado por la Comisión, para evaluar cada caso.

Artículo 6°: Situaciones excepcionales.

La Comisión de Calificación y Selección estará facultada en casos calificados para otorgar el beneficio a personas que no cumpliendo alguno de los criterios de selección, se encuentre

en un estado de necesidad manifiesta que lo haga merecedor del beneficio.

Artículo 7°: Documentos necesarios para la postulación.

Los postulantes deberán acompañar, en lo posible, al formulario los siguientes antecedentes:

- a) Liquidaciones de Sueldo de la(s) persona(s) que trabaja(n) en el hogar (tres últimas).
- b) Los trabajadores independientes deberán presentar fotocopia del Formulario 22 de Impuestos Internos, tres últimos meses, e informe del contador.
- c) En caso de cesantía, deben presentar fotocopia del finiquito de trabajo
- d) Fotocopia de recibo de pago de dividendo o arriendo según corresponda.
- e) Fotocopia de los últimos meses de pago de consumos básicos (gas, luz, agua, teléfono, TV red, según corresponda)
- f) Certificado de Matrícula o de alumno regular del postulante y hermanos estudiantes.
- g) Documento que acredite gastos o deudas en Educación en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades u otro Establecimiento similar del o las personas de su grupo familiar
- h) Documentos que acrediten deudas por concepto de tratamientos médicos u otra situación fortuita.
- i) En caso de personas pensionadas en el grupo familiar, presentar liquidaciones de pago de los últimos 3 meses.
- j) En el caso que no puedan acreditar ingresos con documentación deberán completar el formulario "declaración de gastos mensuales", al momento de la postulación.
- k) En el caso de enfermedades catastróficas o crónicas, discapacidad, violencia intrafamiliar u otra situación de stress familiar, embarazo adolescente de la postulante, deberá ser acreditado con certificado médico, credencial de discapacidad, certificado de matrona u otro documento válido
- l) Para acreditar patrimonio se deberá firmar una declaración cuyo formato será entregado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, al momento de postular. Para los efectos de la acreditación de patrimonio no se considerara la vivienda la

vivienda en que habitan, aunque sean propietarios de la misma.

m) Si pertenece al programa Chile Solidario o al Ingreso Etico Familiar, adjuntar certificado.

Sin perjuicio de la documentación requerida para postular al beneficio, la comisión determinará la realización de vistas a todos o solo a alguno de los postulantes.

Además la comisión estará facultada para solicitar documentación adicional con el objeto de tener a la vista mayores y mejores antecedentes para calificar y seleccionar a los postulantes.

Artículo 8°: Información

Todas las postulaciones recibidas conforme al procedimiento de postulación señalado en el Artículo 4° precedente, serán vistas y resueltas por la Comisión de Calificación y Selección de Becas, debiendo elaborar un listado de los seleccionados en orden de prelación, respecto de las postulaciones hechas por los interesados.

La nómina definitiva con los beneficiados será publicada durante la 2° quincena del mes de marzo, pudiendo publicar nominas parciales hasta completar el total de los 400 beneficiarios.

La Comisión de Calificación y Selección, a través del Dirección de Desarrollo Comunitario, publicará en la página Web del Municipio los listados de beneficiarios.

No existirá apelación alguna, sin perjuicio de que los rechazados puedan optar posteriormente al beneficio por nueva disponibilidad de recursos o actualización de los beneficiarios.

Artículo 9°: Datos Falsos.

Los postulantes que hubieren entregado datos o antecedentes falsos para acceder al beneficio en forma total o parcial, quedarán imposibilitados de volver a postular en los años sucesivos, sin perjuicio de reservarse por la I. Municipalidad de Longaví las responsabilidades legales correspondientes. El postulante faculta a la Municipalidad a

objeto de requerir y cotejar de las entidades superiores de educación la información presentada.

Artículo 10°: Causales de pérdida del beneficio.

El beneficio se extingue en el mes de diciembre de cada año o por el hecho de abandonar, congelar o haber sido cancelada la matrícula o haber sido expulsado el beneficiario.

Además el beneficio se pierde o suspende por las siguientes causales:

- a) Por retiro o cambio de la Institución de Educación Superior.
- b) Por renuncia voluntaria o mejoramiento de la situación económica de la familia.
- c) Por adulteración u omisión comprobada de los datos socio económicos requeridos.
- d) Por daños o perjuicios a la propiedad de la Municipalidad por el alumno becado o por alguno de los integrantes de la familia.
- e) Por falta de compromiso del apoderado o beneficiario respecto de las obligaciones y compromisos con el establecimiento de educación superior.
- f) Por término del año educativo.
- g) Por no cumplir con los requisitos mínimos de desempeño en la respectiva institución. Serán requisitos mínimos el observar el cumplimiento de las metas mínimas de la malla curricular respectiva, en consecuencia queda a la Comisión ponderar estas circunstancias para efectos de mantener la beca respectiva.

La Comisión estará facultada para solicitar información a las respectivas instituciones de educación superior, con el fin de verificar la situación académica de cada uno de los beneficiarios.

Artículo 11°: Personas excluidas del beneficio.

Quedan excluidos del presente beneficio los funcionarios municipales y los hijos de los mismos, al igual que los funcionarios y los hijos que laboren en los servicios traspasados de educación y salud, sean éstos de planta, a

contrata o a honorarios, sin perjuicio de las facultades otorgadas a la comisión de acuerdo al artículo 6°.

Artículo 12°: Número de beneficiarios por familia.

Será beneficiario del apoyo estudiantil solo un integrante de cada familia. Sin perjuicio de que en casos calificados se justifique el otorgamiento del beneficio a más de un integrante.

Artículo 13°: De la lista de espera.

Los postulantes que no sean calificados y seleccionados para la obtención del beneficio ingresarán a una lista de espera para el caso que alguno de los seleccionados con el beneficio lo pierdan. La asignación del nuevo beneficio se efectuará en conformidad al orden de la lista de espera.

Artículo 14°: De la documentación.

La documentación, una vez finalizado el proceso de postulación, será:

a) En caso de obtener el beneficio: Se archivará en la Carpeta de cada uno de los beneficiarios, será de conocimiento exclusivo de la Comisión de Calificación y Selección y se considerará estrictamente confidencial.

b) En caso de rechazo: Podrá ser retirada por el postulante o los padres y/o apoderados respectivos, una vez finalizado el proceso. Lo que no excluye una nueva postulación para el próximo proceso. En caso de retiro de documentos, será excluido de la lista de espera.

Artículo 15°: Forma de pago.

El beneficio otorgado, asciende a la suma de \$ 50.000 mensuales, que se pagarán mediante retiro de cheque nominativo respectivo en la Caja de la Tesorería Municipal, o a través de depósito bancario dentro de los primeros 15 días de cada mes.

Artículo 16°: Obligación del Beneficiario.

El beneficiado, deberá presentar durante la primera quincena de agosto, documentación actualizada que acredite que es alumno regular de la institución de educación superior

para el segundo semestre académico, la cual le permitirá seguir recibiendo el beneficio en el segundo semestre, de lo contrario se considerará como renuncia del beneficiario.

Artículo 17°: Publicidad.

El llamado a la Postulación del apoyo estudiantil Municipal Educación Superior será público, como asimismo los resultados del mismo proceso, los que se publicarán en la Página Web de la I. Municipalidad de Longaví.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 LONGAVI**

REF.: PRESENTA.MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 02 Febrero del 2015.



**SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la siguiente modificación, para incorporar capacidad presupuestaria al Item Vehículos, para la adquisición de un camion modelo 3/4 Cabina simple/Pick-UP

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS					
<u>SUB.ITEM.ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>				
35.00.00.000	Saldo Final de Caja				15.000
TOTALES M\$		0	0	15.000	15.000

Atentamente,


 T. Verastegui/F. Poblete



**MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE**

Agregado N°3-A
02 FEB. 2015

5- 1



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-006 VOLUNTARIADO


N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CUERPO DE BOMBEROS LONGAVI RUT N° 81.793.300-9	Gastos de funcionamiento de la institución. En dos estados de pago	15.000.000	10.000.000
TOTAL				10.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición de subvención pendiente



LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015

Subvención

FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ		Nº OIRS	1296
		FECHA	12-12-14
NOMBRE	Cuerpo de Bomberos de Longaví		
C.I. Nº (Opcional)			
DOMICILIO	A SUR 184		
CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONO	411087		
MATERIA	Solicita Subvención		
SOLICITO RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/> En la Municipalidad	<input type="checkbox"/> Por Teléfono	<input type="checkbox"/> Por Carta
FIRMA			
Sólo uso institucional	MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE FOLIOS Nº 7454 Fecha Entrada 12-12-14 Fecha Salida Dideco		
DERIVACIÓN	Dideco		
PLAZO RESPUESTA	10 días		
OBSERVACIONES			



CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVÍ
"CONSTANCIA Y ABNEGACIÓN"
Fundado el 06 de Octubre de 1962
1 sur 184 fonos: 073-2411087/2411339
Email: cuerpobom.longavi@gmail.com
SUPERINTENDENCIA

ORD.:039/2014
ANT.: NO HAY
MAT.: Solicita lo que indica.

Longaví, 12 de diciembre de 2014.

DE: Ricardo Spuler Urrutia
Superintendente Cuerpo de Bomberos de Longaví
A : Mario Briones Araice
Alcalde de la Comuna de Longaví

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. para manifestarle lo siguiente:

- 1.- El Cuerpo de Bomberos de Longaví está presto a servirle a todos los vecinos ya sea en siniestros, accidentes o cualquier evento en donde sea solicitada la presencia de Bomberos. Estos servicios que brindamos a la comunidad de Longaví, tiene un costo, que con los recursos enviados por el Ministerio del Interior no alcanza a cubrirlos en totalidad, lo cual nos genera un déficit económico, que repercute en el buen funcionamiento de nuestra Institución, con los problemas ya conocidos. Además de la nueva formación de la Sta. Brigada en el Sector de Los Marcos, la cual pasará muy pronto a ser Compañía de este Cuerpo Bomberos lo que generará un mayor consumo de Combustible y de material menor.
- 2.- Esta es la principal razón que nos lleva a solicitarle una subvención por la suma de **\$15.000.000 (quince millones de pesos)**, para ser utilizados en gastos de funcionamiento de nuestra Institución.
- 3.- Sin otro particular y esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud, saluda atentamente a usted,



Ricardo Spuler Urrutia
Superintendente

Let 81793 300-P

RSU/ssr

Distribución:

- Indicada
- Concejo Municipal
- Archivo Superintendencia



Certificado de Inscripción

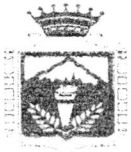
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI**, RUT **81.793.300-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: RICARDO SPULER URRUTIA
RUT del Representante Legal	: 10.071.599-6
Nombre de la Institución	: CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI
RUT de la Institución	: 81.793.300-9
Fecha de emisión del certificado	: 29/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LAS MOTAS RUT N° 65.258.990-1	Financiamiento para ampliación de sede social del sector	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



DOMINGO ROMERO IBANEZ
DIRECTOR DIDECCO



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO. SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

N° OIRS

59

FECHA

12-01-15

NOMBRE	Manuel Ortega Zuñiga.			
C.I. N° (Opcional)	4.642.490-5			
DOMICILIO	Las Matas.			
CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONO	69031439.			
MATERIA	Solicitud presupuesto para ampliación de Sede Local Las Matas.			
SOLICITO RESPUESTA	En la Municipalidad	<input checked="" type="radio"/> Por Teléfono	<input type="radio"/> Por Carta	<input type="radio"/> Por Correo electrónico
FIRMA				
Solo uso institucional	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE PARTES N° 174 Fecha Entrada 12-01-15 Fecha Salida			
DERIVACIÓN	Dideo.			
PLAZO RESPUESTA	7 días.			
OBSERVACIONES				

Jose 4642

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
JUNTA DE VECINOS N° 23
LAS MOTAS

REF: SOLICITA SUBVENCIÓN
PARA AÑO 2015

DE: DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS N° 23

A: SR. MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Las Motas, 24 de Octubre de 2014.

Estimado Sr. Alcalde, junto con saludarle queremos darle a conocer que el año 2014 fuimos favorecidos por la Municipalidad, con una Subvención de \$500.000.- lo que nos permitió pavimentar el piso de una ampliación de nuestra sede y que hoy sirve para realizar diferentes eventos tales como: Asambleas generales, gimnasia aeróbica, reuniones de canalistas del Canal Castillo, bingos del Adulto Mayor, de la Capilla y de la Escuela Carlos Montero J, Centro de madres y Grupo Cultural.; además de variadas actividades sociales como bautizos, velorios, atención de la doctora Sra. Mariluz Chaparro de la posta de Miraflores, pago de pensiones pertenecientes a la Caja de Compensación Los Héroes, entre otras.

Sr. Alcalde le hemos presentado de manera somera todas las actividades que se realizan en nuestra sede; motivo por el cual solicitamos nuevamente ser merecedores de dicha Subvención para dotar nuestro salón de un cierre con planchas OSB por el interior y zinc liso por el exterior, lo que permitirá protegerlo del frío y del calor para las actividades antes mencionadas y la construcción de un escenario a un costado de la cocina que construyó la Junta de Vecinos y el Club del adulto mayor.

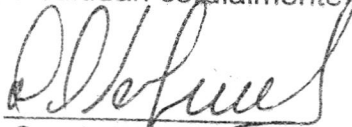
Esperamos contar con esta Subvención de \$1.000.000.- lo que nos permitirá con el trabajo de la comunidad, concretar lo antes mencionado.

Sin otro particular y esperando una buena acogida de vuestra parte.



Manuel Ortega Z.
PRESIDENTE

Le saludan cordialmente



Sandra Vásquez V.
SECRETARIA



José Alveal
TESORERO

PS 104

Rec 65 258 990-1



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LAS MOTAS**, RUT **65.258.990-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MANUEL ORTEGA ZUÑIGA
RUT del Representante Legal	: 4.642.490-5
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LAS MOTAS
RUT de la Institución	: 65.258.990-1
Fecha de emisión del certificado	: 30/01/2015

Agregado N° 3 - C
02 FEB. 2015

5 - 3 ✓



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS PASO CUÑAO RUT N° 65,240,000-0	Financiamiento para viaje recreativo a la playa, con vecinos de la comunidad	200.000	200.000
TOTAL				200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO. SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nº OIRS

56

FECHA

09-01-15

NOMBRE

Junta de Vecinos Paso Cuñas

C.I. Nº (Opcional)

10.602.737-4

DOMICILIO

Paso Cuñas 9/N

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

73991769

MATERIA

Solicita locomoción para viaje a
la Playa

SOLICITO RESPUESTA

En la Municipalidad

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo electrónico

FIRMA

Verónica Ibáñez

Solo uso institucional

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES

Nº 164

Fecha Entrada 09-01-15

Por Faltas

Dideco

DERIVACIÓN

Dideco

PLAZO RESPUESTA

7 días

OBSERVACIONES

Clase 1060

13/01/15 - se le solicita fecha de actividad

Longaví, 09 de enero de 2015

Sr:
Mario Briones
Alcalde de Longaví
Presente.

Ref.: Solicitud de financiamiento locomoción
para viaje de Junta de Vecinos de Paso Cuñado.

Estimado Alcande:

Junto con saludarle cordialmente le presento la siguiente solicitud de financiamiento para un viaje de los socios de la Junta de Vecino de Paso Cuñado.

La Junta de Vecino en este momento se encuentra activa desde marzo del año 2013, fecha en la cual y tras un cambio de directiva se pone fin al receso de la misma, periodo en el cual la Junta de Vecinos se formó no habiendo mayores avances para el sector.

Una vez que la actual directiva asume la comunidad de Paso Cuñado materializada en 51 socios, se compromete a trabajar activamente pro del desarrollo de la comunidad. Dicho trabajo se ha visto reflejado en actividades como la Teletón, colectas solidarias, asistencias a las reuniones, cuotas al día, etc. Es por esto, que la Directiva de la Junta de Vecinos de Paso Cuñado ha querido reconocer dicho trabajo y compromiso con un viaje a la playa los socios de la Junta de vecinos.

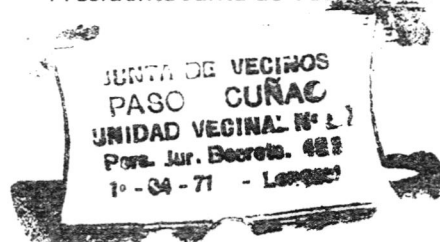
Por tanto, solicito a usted de financiamiento de la locomoción para un viaje de los socios de Junta de Vecino de Paso Cuñado.

Muy agradecida por su tiempo y consideración, de despide atentamente.

Marisol Ibañez Aravena

Marisol Ibañez Aravena

Presidenta Junta de Vecino Paso Cuñado



PJ 25

Ref. 65240000-0



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS PASO CUÑAO**, RUT **65.240.000-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARISOL IBAÑEZ ARAVENA
RUT del Representante Legal	: 10.602.737-4
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS PASO CUÑAO
RUT de la Institución	: 65.240.000-0
Fecha de emisión del certificado	: 29/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER LOS CRISTALES RUT N° 65,366,600-4	Financiamiento para viaje recreativo a la playa, con vecinos del sector	200.000	200.000
			TOTAL	200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Nº OIRS

1173

FECHA

26-01-15

NOMBRE: Silvia Ortiz Avila
 C.I. Nº (Opcional): 11747564-6
 DOMICILIO: +Bb. Nva. Amanecer por Cristales
 CORREO ELECTRÓNICO:
 TELÉFONO: 81453005 ✓
 MATERIA: Solicito focomocion

SOLICITO RESPUESTA: En la Municipalidad Por Teléfono Por Carta Por Correo electrónico

FIRMA: x Silvia O. I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE PARTES

Sólo uso institucional: Nº 521 Fecha Entrada 26-01-15 Fecha Salida

DERIVACIÓN: Diodeco
 PLAZO RESPUESTA: 10 dias habiles

OBSERVACIONES:

Sr: Mario Briones

Junto con saludarle le abemos llegar esta carta para solicitarle si usted nos puede ayudar, prestandonos un bus para viajar a la playa junto a nuestros vecinos, ya que queremos tener un día recreativo junto a ellos. Queremos viajar, el día Domingo 15 de febrero del presente año.

- Esperamos su respuesta

Favor llamar al numero 81455005 / 50600265

De ante mano agradecemos su atención

Muchas Gracias...



Silvia Q
Presidenta Silvia Ortiz
Población Nuevo Amanecer
Sos Cristales



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER**, RUT **65.366.600-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SILVIA ORTIZ AVILA
RUT del Representante Legal	: 11.747.564-6
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER
RUT de la Institución	: 65.366.600-4
Fecha de emisión del certificado	: 29/01/2015

Agregado N° 3- E
02 FEB. 2015

5-5



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE VASQUEZ RUT N° 65,378,490-2	Financiamiento para viaje recreativo a la playa Dde Curanipe, con vecinos del sector	140.000	140.000
			TOTAL	140.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Nº OIRS

11

FECHA

05-01-15

NOMBRE

Julio Saldana Reyes

C.I. Nº (Opcional)

7759864-2

DOMICILIO

Lomas de Vasquez

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

976 34842

MATERIA

Solicitud Apoyo Económico P212
v. 252 a b P1242 \$ 140.000

SOLICITO RESPUESTA

En la Municipalidad

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo electrónico

FIRMA

Julio Saldana

Sólo uso institucional

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES

Nº 42

Fecha Entrada

05-01-15

Fecha Salida

DERIVACIÓN

Dideco

PLAZO RESPUESTA

10 días

OBSERVACIONES

SEÑOR
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Por intermedio de la presente, vengo en informar a Ud., que nuestra Junta de Vecinos y vecinos de nuestra comunidad a organizado un viaje a la playa, sector de Curanipe, para el mes de Febrero de 2015.

Por tal motivo es que solicitamos su apoyo económico, consistente en la suma de \$140.000.-, correspondiente el 50% del valor del costo de la contratación de un bus el traslado, cuyo costo total es de \$280.000.

Esperando que esta solicitud tenga una buena acogida, le saluda atte,



Julio Saldaña R.
JULIO SALDAÑA REYES
Presidente Junta de Vecinos
Loma de Vásquez

Longavi, Enero de 2015



Certificado de Inscripción

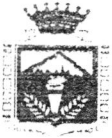
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOMAS DE VASQUEZ**, RUT **65.378.490-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **18/02/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSÉ JULIO SALDAÑA REYES
RUT del Representante Legal	: 7.759.864-2
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOMAS DE VASQUEZ
RUT de la Institución	: 65.378.490-2
Fecha de emisión del certificado	: 29/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOMA DEL RIO RUT Nº 65.318.980-K	Aporte para servicio de traslado de vecinos a Los Baños del Medano, por actividad recreativa.	200.000	200.000
			TOTAL	200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
COMUNICADO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015

27 de Enero de 2015

Sr

Mario Briones Araice

Alcalde de Ilustre Municipalidad Longavi

Presente

De mi consideración, en representación de la Junta de Vecinos N° 14 del sector Lomas del Río, queremos solicitar un aporte en dinero para contratar un servicio de traslado hacia Los Baños del Medano con motivo de entregar un día de recreación a los socios y sus familias. El traslado que hemos cotizado para este sábado 31 de enero nos cuesta \$ 400.000 y podemos aportar como Junta de Vecinos solo el 50% a lo que le solicitamos el otro porcentaje restante para poder concretar lo antes descrito, esto sería \$200.000.-

Desde ya agradecemos su apoyo para poder realizar nuestra actividad.

Junta de Vecinos
LOMA DEL RÍO
Personalidad Jurídica N° 73


María Vargas Martínez

Presidenta JJ.VV

Int. 65318980-K



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL RIO**, RUT **65.318.980-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

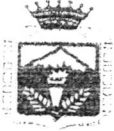
La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIA VARGAS MARTINEZ
RUT del Representante Legal	: 9.654.913-K
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL RIO
RUT de la Institución	: 65.318.980-K
Fecha de emisión del certificado	: 29/01/2015

Agregado N°3 - B.
02 FEB. 2015

5-7



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES CRUZ DEL SUR LONGAVI RUT N° 65,996,790-1	Financiamiento para viaje recreativo a la playa de Curanipe, con vecinos del sector.	200.000	200.000
			TOTAL	200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDE
LONGAVI



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Nº OIRS

1306

FECHA

16-12-14

NOMBRE

Elizabeth Parada E. ✓

C.I. Nº (Opcional)

DOMICILIO

Pdb. Esfuerzo Pje 5 octubre 2181

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

90506600

MATERIA

Solicita bus para paseo > cursoipe

SOLICITO RESPUESTA

En la Municipalidad

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo electrónico

FIRMA

Sólo uso institucional

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Nº 7489 OFICINA DE PARTES

Fecha Entrada ... 16-12-14

Fecha Salida ...

DERIVACIÓN

Dideco

PLAZO RESPUESTA

7 días

OBSERVACIONES

LONGAVI, 15 de diciembre de 2014

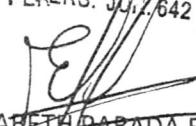
SEÑOR
DOMINGO ROMERO
DIRECTOR DIDECO
PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, y en representación del Centro de Madre Cruz del Sur venimos a solicitar a usted si nos puede facilitar un bus para llevar a nuestras socias y familias a un paseo de recreación a la Playa de Curanipe para un día domingo del mes de enero 2015.

Esperando tener una pronta respuesta y buena acogida, le saluda atentamente a usted,

CENTRO DE MADRES
C' CRUZ DEL SUR
FI FUND. JUNIO 2006
PERERS. JUZ. 642 LONGAVI


ELIZABETH PARADA ESCALONA
R.U.T. 12183.622-K

Aut. 65 996 7 98-1



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES CRUZ DEL SUR**, RUT **65.996.790-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **18/08/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ELIZABETH PARADA ESCALONA
RUT del Representante Legal	: 12.183.622-K
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES CRUZ DEL SUR
RUT de la Institución	: 65.996.790-1
Fecha de emisión del certificado	: 29/01/2015

Agregado N°3-H
02 FEB. 2015

(5) - (8)



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PAULA JARAQUEMADA LA SEXTA RUT 65.881.880-5	Financiamiento de actividades recreativas, durante las semana del 09 al 14 de febrero de 2015.	800.000	800.000
TOTAL				800.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° OIRS

128

FECHA

22-01-15

NOMBRE

Blanco Orellana M. ✓

C.I. N° (Opcional)

DOMICILIO

La sexta

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

86391964

MATERIA

Solicita subvención Sembrando
sexto

SOLICITO RESPUESTA

En la Municipalidad

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo electrónico

FIRMA

Solo uso institucional

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES

N° 460

Fecha Entrada 22-01-15

Fecha Salida

DERIVACIÓN

Dideco

PLAZO RESPUESTA

7 D 125

OBSERVACIONES

Sr
Mario Briones Araice
Alcalde

SOLICITUD

Por intermedio de la presente junto con saludarle a usted y al honorable consejo municipal paso a señalarles lo siguiente:

Hemos conversado con nuestros vecinos y nos han manifestados que en nuestro sector hay diversas necesidades que serían bueno ustedes nos ayudaran a satisfacer como por ejemplo, la iglesia Católica necesita ser estucada, colocarle cerámica, arreglar el tendido eléctrico interior, mejorar techumbre, etc, el Club de Huaso necesita remodelar su interior de la medialuna, el Centro de Padres tiene la necesidad de construir una cocina para los apoderados ya que en nuestro establecimiento se realizan diversas actividades durante el año y no se cuenta con un espacio para ello, así podría mencionar miles de necesidades, es por ello, estas instituciones hemos decidido unirnos y organizar una semana recreativa en nuestro sector, y así unir a los vecinos en un evento recreativo y benéfico para estas instituciones.

Sentimos que estas actividades dan recreación a los vecinos y vecinas de nuestra comunidad, es por ello les solicitamos una subvención, para llevar acabo la semana sextina, la que será organizada por estas tres organizaciones ya mencionadas, a partir del 9 de Febrero hasta el 14.

Sabemos del compromiso del Sr. Alcalde con las comunidades en el tema cultural es por ello nos atrevemos hoy dirigirnos a ustedes con el cariño y respeto de nuestros vecinos con nuestras autoridades.

La subvención que solicitamos ira en completo gasto que genere traer al sector un grupo musical tropical, compras de materiales para diversas actividades, gastos de transportes, contratar amplificación, y otros.

Esperamos contar con vuestro respaldo ya que en las diversas comunidades hay familias que no pueden, darles a sus hijos la oportunidad de salir a vacacionar ya que es en este periodo donde pueden generar recursos para el gasto de sus familias, como es la época de cosecha de los huertos, además nuestra zona es de familias de temporeros.

Esperando tengamos una buena acogida agradecemos darse el tiempo de leer estas, nuestras necesidades.

Atentamente:
Yamilet H. Henríquez

Yamile Henríquez
Representante iglesia
Católica

Juan Hernández Z.
Juan Hernández Z.
Presidente Club de
Huaso

Rut

Blanca Orellana M.
Blanca Orellana M
Presidenta Centro G.
de Padres

65 881 880-5

75 740

Solicitamos monto subvención \$ 800.000

La Sexta 20 de enero de 2015



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA**, RUT **65.881.880-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/03/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: BLANCA ORELLANA MOENA
RUT del Representante Legal	: 11.531.852-7
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA
RUT de la Institución	: 65.881.880-5
Fecha de emisión del certificado	: 29/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ DE ADELANTO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES LA CONQUISTA RUT: 65,080,756-1	Financiamiento para terminar obra de comunidad Iglesia Catolica Nuestra Señora de Lourdes	500.000	500.000
			TOTAL	500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



[Signature]
DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO



[Signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 de enero de 2015

Longaví, La Conquista, 19 de Junio de 2014.

Señor:

Mario Briones A.

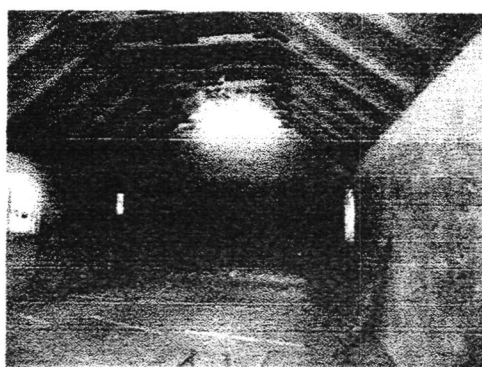
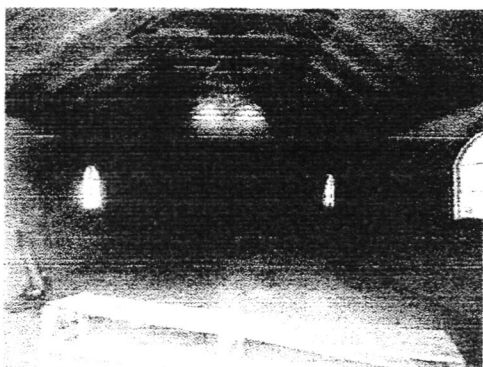
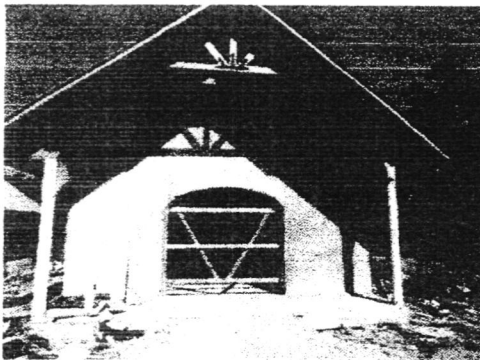
Alcalde de la Comuna de Longaví

Presente.

Ref.: Solicita recursos para terminar obra de comunidad Iglesia Católica Nuestra Señora de Lourdes.

Estimado Señor:

Junto con saludarlo, nos dirigimos a usted para contarle que la comunidad católica de la Iglesia nuestra señora de Lourdes de La Conquista, continúa trabajando en la reconstrucción de nuestra capilla, la que ha avanzado significativamente gracias a la colaboración tanto de vecinos del sector como de otros lugares, sin embargo a pesar que hemos hecho grandes esfuerzos para poner en pie nuestra Capilla faltan detalles como: empastados de muros, pintura, cerámica, vidrios entre otros.




PS 1135

Es por eso que solicitamos a usted nos colabore con la suma de \$ 528.439.- (Quinientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos), que corresponde a una cotización de pintura, pasta muro, malla, alambre y varios de electricidad y pintura, los cuales ayudarán a completar esta obra y así cumplir nuestro sueño de volver a tener un lugar donde hacer Misas, Primeras Comuniones, Matrimonios, Bautizos, Velatorios, entre otras actividades que prestan servicio a la comunidad de encuentros social, cultural y recreativos.

Conocemos la buena voluntad y generosidad que usted ha tenido en otras ocasiones con la gente de su comuna y así poder concluir este hermoso proyecto de reconstrucción.

Confiados en nuestro Señor y La Virgen en espera de una respuesta positiva, le saludamos atentamente a usted,



R.P. Agustinus Saryanto MSF
Párroco
Parroquia San Lorenzo Mártir.



Marina Sepulveda Burgos
Animadora
Capilla Nuestra Señora de Lourdes

9206 183 -3

R.P. AS/MSB/vgc

Distribución

- Sr. Mario Briones A.
- Archivo.



MAIPU # 551 LINARES

FONO FAX 073-633378 Fono 073-633370

COTIZACION

Número	30067 / 04-06-2014
Cliente	69.130.600-3 I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Emitido Por	SOTO CARLOS

Código	Descripción	U. M.	Cant.	P.U.	Desc.	Total
333065030	SHERWIN ESM.AGUA LIM.FAC.BASE TINETA X	UN	4,00	58.709,50	10,00	211.354
001044010	TRICOLOR PASTA MURO INTERIOR TINETA	UN	3,00	14.280,00	10,00	38.556
022005015	RODILLO CHIPORRO NATURAL 24 CM.	CU	4,00	3.187,80	10,00	11.476
041004015	MALLA 5014 ROLLO 1,50 X 25 MTS.	UN	2,00	31.886,56	10,00	57.396
625050020	ALAMBRE PUA ROLLO 14 x275 mts.	UN	2,00	23.158,03	10,00	41.684
049050015	CLAVO GRAPA 1.1/4 BOLSA 1 KG.	UN	5,00	1.381,58	,00	6.908
457120020	B Y P FAROL AL.FUND. DUBLIN 1L NEGRO	UN	2,00	8.144,23	,00	16.288
469045005	LAMPARA COLGAR 3L CR-307193	UN	3,00	20.134,80	,00	60.404

NETO : 444.066
IVA 19,00% : 84.373
TOTAL : 528.439

REFERENCIA
PRECIO UNITARIO + IVA PAGO CONTADO
VALIDEZ SEGUN ALZA FABRICA IGLE.LOURDES

Carlo Soto
Ferretería Gidi Ltda.
Rut: 78.320.560-2
Maipu # 551-Linares



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE DE ADELANTO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES LA CONQUISTA** RUT **65.080.756-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/01/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARINA SEPULVEDA BURGOS
RUT del Representante Legal	: 9.206.183-3
Nombre de la Institución	: COMITE DE ADELANTO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES LA CONQUISTA
RUT de la Institución	: 65.080.756-1
Fecha de emisión del certificado	: 30/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ DE ADELANTO EBEN EZER RUT: 65.084.339-8	Financiamiento para remodelación y ampliación Iglesia	1.000.000	1.000.000
			TOTAL	1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 de enero de 2015



Acuerdo
SUBVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 3403 10-ab-14
Fecha Entrada
Fecha Salida
Depto. Dideco

FORMULARIO DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE INSTITUCIÓN: Comité de Adelanto Eben-Ezer

FECHA CONSTITUCIÓN: 23 Mayo 2014

TIPO DE INSTITUCIÓN: Funcional

DIRECTIVA (nombrar) Hugo Castro Morales Presidente

Esteban Arana Castro Secretario

Claudio Lagos Morales Tesorero

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE TRANSFERENCIAS SUBDERE: _____

FECHA _____

Nº ROL ÚNICO TRIBUTARIO: 65.084.339-8

Nº PERSONALIDAD JURÍDICA: 1.139 FECHA: 21 Marzo 2014

CUENTA CON PRESUPUESTO ANUAL: _____

A CUANTO ASCIENDE: _____

MONTO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: x \$ 1.000.000.- Un Millón

LA SUBVENCIÓN SERÁ DESTINADA A: x Remodelación - Ampliación Iglesia

~~GASTOS EN PERSONAL~~ \$ Que se ocupa para eventos sociales en favor

CONSUMOS BÁSICOS: (Agua, Luz, Teléfono, calefacción) de la comunidad

INVERSIÓN: (tipo de inversión) _____

OTROS: (Detallar) _____

NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS x 50

Hugo Castro Hugo Castro Morales

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN

RUT. Nº 5.950.130-5

CARGO Presidente

DOMICILIO INSTITUCIÓN La sexta - Longaví

TELÉFONO: 62592455

FECHA: 10 Junio 2014



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITÉ DE ADELANTO EBEN EZER**, RUT **65.084.339-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **10/06/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HUGO CASTRO MORALES
RUT del Representante Legal	: 5.950.130-5
Nombre de la Institución	: COMITÉ DE ADELANTO EBEN EZER
RUT de la Institución	: 65.084.339-8
Fecha de emisión del certificado	: 30/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL



La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMUNIDAD CRISTIANA SAN JOSE OBRERO DEL CHALET QUEMADO RUT N° 65.083.755-K	Financiamiento para construcción de un Comedor al servicio de la comunidad	303.000	303.000
TOTAL				303.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015

Sugerencia

FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI		Nº OIRS	718
		FECHA	26-08-14
NOMBRE	Roberto Villanuel Maldonado		
C.I. Nº (Opcional)			
DOMICILIO	Por Cuarter 9/4 Longavi		
CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONO	78119347 - W		
MATERIA	Solicitar Cooperación para Construir un Comedor al servicio de la comunidad		
SOLICITO RESPUESTA	En la Municipalidad	Por Teléfono	Por Carta
FIRMA	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI OFICINA DE PARTES Nº 5047 Fecha Entrada 26-8-14 Fecha Salida Dpto. Dideco		
DERIVACIÓN	Dideco		
PLAZO RESPUESTA	7 días hábiles		
OBSERVACIONES			

**Comunidad Cristiana
San José Obrero Chalet Quemado
Rut. : 65.083.755-k**

La Cuarta, agosto 21 de 1014

Sr.
Mario Briones Araice
Presente.

Junto con saludarle, expongo a Usted que somos de la Comunidad Cristiana San José Obrero del Chalet Quemado, personalidad jurídica N°1094.

Solicitamos a Usted, cooperación para construir un comedor al servicio de la comunidad de nuestra población.

Este comedor es de gran utilidad para toda la comunidad ya que será usado para realizar reuniones, convivencias y cualquier servicio que se solicite.

El presupuesto total del comedor es de un total de \$2.500.000.- es por eso que solicitamos a Ud. Cooperar con los siguientes materiales:

- | | |
|------------------------|-----------|
| • 1.500 Ladrillos | \$165.000 |
| • 20 Sacos de cemento | \$ 78.000 |
| • 1 camionada de arena | \$ 60.000 |

Esperando su comprensión

Se despide afectuosamente

Comunidad Cristiana San José Obrero Chalet Quemado.

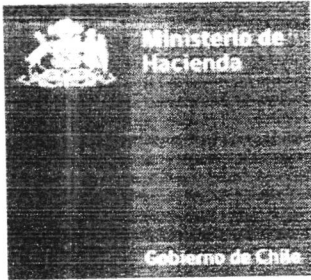
Roberto Pillarroel M.
Presidente

Rut 9015 326-9

Juana Bustos
Tesorero

Sandra C.
Secretario

PJ 1094



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMUNIDAD CRISTIANA SAN JOSE OBRERO DEL CHALET QUEMADO**, RUT **65.083.755-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/01/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROBERTO VILLARROEL MALDONADO
RUT del Representante Legal	: 9.015.326-9
Nombre de la Institución	: COMUNIDAD CRISTIANA SAN JOSE OBRERO DEL CHALET QUEMADO
RUT de la Institución	: 65.083.755-K
Fecha de emisión del certificado	: 30/01/2015

Agregado N° 3-L
02 FEB. 2015

5-12



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	AGRUPACION SOL DE JUSTICIA RINCON DE ACHIBUENO RUT N° 65.091.532-1	Financiamiento para adquisicion de materiales de construcción para terminar iglesia de la comunidad	500.000	500.000
			TOTAL	500.000


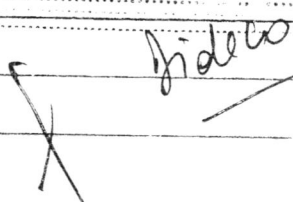
- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015

Subvención

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ	N° OIRS 825		
	FECHA 12-09-14		
NOMBRE	Sebastián Viquez		
C.I. N° (Opcional)			
DOMICILIO	Los Aguada Longaví		
CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONO	77 114250		
MATERIA	Subvención Municipal de \$ 500.000 - para compra de Materiales		
SOLICITO RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/> En la Municipalidad	<input type="checkbox"/> Por Teléfono	<input type="checkbox"/> Por Carta
FIRMA	<input type="checkbox"/> Por Correo electrónico de construcción + 4 Viquez		
Sólo uso institucional	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE PARTES N° 5472 12-9-14 Fecha Entrada Fecha Salida Destino		
DERIVACIÓN	Dideco		
PLAZO RESPUESTA	7 días hábiles		
OBSERVACIONES	<div style="text-align: right;">  </div>		

De: Agrupación Sol de Justicia

A: Señor Mario Briones

Estimado señor alcalde de la comuna de Longaví, le saludamos con especial atención, y nos dirigimos a usted para manifestarle que somos una comunidad religiosa del sector Rincón de Achibueno, lugar donde nos congregamos hace ya varios meses, dado a que el lugar de reuniones es el corredor de la casa de un hermano en la FE, y por el aumento de asistentes a la congregación, decidimos construir un templo para los fines religiosos y que la comunidad pueda hacerse parte en el caso necesario para alguna celebración acorde con el motivo principal, cabe señalar que para las fiestas de fin de año participamos con niños de la comunidad y que en más de alguna ocasión hemos tenido que velar a algún hermano que ha partido a los brazos del Señor. Por tanto la edificación no es tan solo para la congregación.

Por lo mencionado anteriormente y dado que los recursos siempre son escasos, nos dirigimos a usted y su buena disposición para con las iglesias evangélicas, para solicitarle la suma de \$ 500.000 los que serán utilizados en comprar el zinc para nuestra iglesia, con los esfuerzos de la congregación estamos a la altura de cadena y todo en material sólido, tenemos también las cerchas y mano de obra nos falta solo para la techumbre y ya estaríamos en condiciones de trasladarnos al nuevo templo, esperamos su disponibilidad y buena acogida a esta petición que tanta falta nos hace, por último señalar que nuestra agrupación se constituyó en Septiembre de 2013 y en octubre del mismo año se nos otorgó la personería jurídica N° 1126.

Que Dios desde ya bendiga su buena disposición.

Atte.

Sebastián Vásquez



Presidente.

Fono 77114250

Longaví a 10 de Septiembre 2014

PJ 1126



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN SOL DE JUSTICIA DE RINCÓN DE ACHIBUENO**, RUT **65.091.532-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/11/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SEBASTIAN VASQUEZ GAJARDO
RUT del Representante Legal	: 9.844.960-4
Nombre de la Institución	: AGRUPACIÓN SOL DE JUSTICIA DE RINCÓN DE ACHIBUENO
RUT de la Institución	: 65.091.532-1
Fecha de emisión del certificado	: 30/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	AGRUPACION SOCIAL DE TRICICLOS LOS TILOS LONGAVI RUT N° 65.209,300-0	Financiamiento para adquisición de triciclos	4.300.000	4.300.000
			TOTAL	4.300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015

Longaví, a 26 de Enero de 2015.

Sr. Mario Briones Araice.
Alcalde.

Por este medio le saludamos, esperando que se encuentre bien y que su trabajo por el desarrollo de nuestra comuna siga con mucho éxito.

Don Mario, nuestra organización que usted conoce desde hace muchos años, viene a solicitar que tenga a bien, en su calidad de alcalde entregarnos una subvención, por un monto de \$ 4.300.000, con motivo de renovar la flota de triciclos, que es el medio de trabajo que nos permite entregar un servicio a la comunidad.

Nos motiva el compromiso y el respeto que nos hemos ganado, durante los años de existencia de nuestra agrupación de triciclos Los Tilos.

Esperando una pronta respuesta.

Saluda Atentamente.



INV40b dvasquez
CULMEN COMERCIAL S.A
RUT : 096.596.160-7
DPTO ELECTRODOMESTICOS
LINARES

Pagina : 1
Fecha : 30/01/2015

* COTIZACION *
~~~~~  
(ORIGINAL)

Linares : 30/01/2015

Nro de Cotiz. : 011802

Cliente : VENTA CONTADO  
Giro : PARTICULAR  
Direccion : LINARES

Rut : 000.000.520-7  
Comuna : LINARES

Condiciones de Pago : 31 DE AGOSTO

DE ACUERDO A LO SOLICITADO ENVIO LO SIGUIENTE :

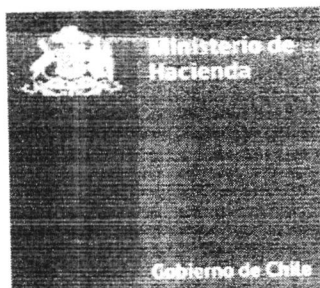
| Codigo Item | Descripcion       | C/U | Pre Uni | Val Tot   |
|-------------|-------------------|-----|---------|-----------|
| 10305000006 | TRICICLO CASTELLI | 20  | 176,730 | 3,534,600 |
|             | NETO :            |     |         | 3,534,600 |
|             | I.V.A :           |     |         | 671,574   |
|             | TOTAL :           |     |         | 4,206,174 |

*Despachado a Domicilio*

Observaciones : 0  
Validez Cotizacion : 5 dias Habiles  
Nota : Precios sujetos a confirmacion

Sin otro particular mas que brindarle una buena atencion  
Les saluda muy cordialmente.

**CULMEN COMERCIAL S.A.**  
DENISSE VAGQUEZ JAQUE



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN SOCIAL DE TRICICLOS LOS TILOS LONGAVI**, RUT **65.209.300-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/01/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

|                                  |                                                           |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Nombre del Representante Legal   | : <b>JUAN NORAMBUENA ITURRA</b>                           |
| RUT del Representante Legal      | : <b>7.151.809-4</b>                                      |
| Nombre de la Institución         | : <b>AGRUPACIÓN SOCIAL DE TRICICLOS LOS TILOS LONGAVI</b> |
| RUT de la Institución            | : <b>65.209.300-0</b>                                     |
| Fecha de emisión del certificado | : <b>30/01/2015</b>                                       |

(5) - (14)  
✓



**INFORME SUBVENCION MUNICIPAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

**ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

| N°    | NOMBRE INSTITUCION                                                        | OBSERVACION                                                                                                              | MONTO \$ SOLICITADO | SE SUGIERE |
|-------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| 1     | AGRUPACION SOLIDARIA CULTURAL LOS CRISTALES UNIDOS<br>RUT N° 65,064,648-7 | Financiamiento para actividad "Fin de semana Musical Cristalino", los días 13 y 14 de febrero, en la escuela del sector. | 1.000.000           | 1.000.000  |
| TOTAL |                                                                           |                                                                                                                          |                     | 1.000.000  |

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 30 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Nº OIRS

137

FECHA

23-01-15

NOMBRE

Maria Nelly Valdés

C.I. Nº (Opcional)

DOMICILIO

Los Cristales

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

78494683

MATERIA

Solicita una subvención de \$ 1.000.000

SOLICITO RESPUESTA

En la Municipalidad

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo electrónico

FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
OFICINA DE PARTES

Nº 900 23-01-15

Fecha Entrada

Fecha Salida

Dideco B

Solo uso institucional

DERIVACIÓN

Dideco

PLAZO RESPUESTA

7 Días

OBSERVACIONES

## SOLICITUD.

Los Cristales, 23 de Enero de 2015.

Sr. Mario Briones Araice  
Alcalde de la I. Municipalidad de Longaví  
Presente

Junto con saludarle, me dirijo a Ud, en representación de la Agrupación Solidaria Cultural Los Cristales Unidos.", para exponer que queremos realizar un "**Fin de semana Musical Cristalino**", en reemplazo de nuestra semana Cristalina la que lleva 15 años de antigüedad en nuestro sector, dicha actividad se quiere realizar los días 13 y 14 de Febrero en dependencias de la Escuela Gabriel Benavente Benavente con la coronación de los abuelitos más antiguos de nuestro sector.

En esta oportunidad queremos rescatar el folclor Chileno haciendo que nuestra gente disfrute de buenas presentaciones artísticas. Al igual deseamos, que disfruten de aquellos ritmos y bailes que nos caracterizan, con motivo de no perder esta tradición que los vecinos y visitantes esperan cada año.

Es por este razón solicitamos a usted apoyarnos con una subvención de \$1.000.000 para los siguientes fines:

- Contratación de grupos musicales y folclóricos bien posicionados en la actualidad, para brindar un espectáculo de calidad.
- Contratación de animador y amplificación.
- Firmar contratos ante notario o registro civil para asegurar la asistencia de los grupos.
- Publicidad gráfica en alrededores.
- Atención de artistas e invitados.
- Reconocimientos a encargados de años anteriores de dicha actividad.
- Coronación de reyes abuelitos más antiguos del sector.

Esperamos contar una vez más con su apoyo y cariño de siempre.

Agradecida, se despide cordialmente,



María José Mella Valdés

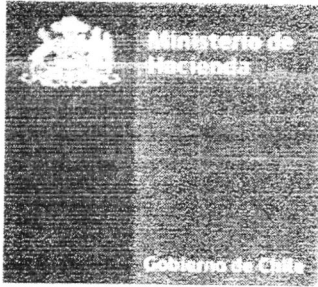
Presidenta

Agrup. Solidaria Cultural Los Cristales Unidos

C.c.: Archivo  
Indicada

AGRUPACION CULTURAL Y  
SOLIDARIO  
LOS CRISTALES UNIDOS  
Rut.: 65.064.648-7

PJ 10 Y2 GLOPO



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION CULTURAL Y SOLIDARIO LOS CRISTALES UNIDOS**, RUT **65.064.648-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/01/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

|                                  |                                                               |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Nombre del Representante Legal   | : <b>MARIA JOSE MELLA VALDES</b>                              |
| RUT del Representante Legal      | : <b>15.943.228-9</b>                                         |
| Nombre de la Institución         | : <b>AGRUPACION CULTURAL Y SOLIDARIO LOS CRISTALES UNIDOS</b> |
| RUT de la Institución            | : <b>65.064.648-7</b>                                         |
| Fecha de emisión del certificado | : <b>30/01/2015</b>                                           |



Agregado N° 4-A  
02 FEB. 2015

6-1  
✓

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

## INFORME DE ADJUDICACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### Antecedentes Generales de la Licitación

**Unidad Técnica** : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
**Nombre del Proyecto** : "PINTURA ESTABLECIMIENTO LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA C-29, LONGAVÍ".  
**ETAPA** : EJECUCION  
**Financiamiento** : "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública" del Ministerio de Educación  
**ID** : 4085-77-LE14  
**Fecha de Apertura** : 30 de diciembre del 2014, 12:05 HORAS  
**Presupuesto Oficial** : \$ 33.158.153.-  
**Decreto que llama a licitación** : Decreto exento N° 3326 de fecha 16 de diciembre de 2014

Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)

11

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

05

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

### 1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

## **2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 19 de diciembre del año 2014 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

| <b>Nº</b> | <b>NOMBRE</b>                               | <b>RUT</b>   |
|-----------|---------------------------------------------|--------------|
| 01        | Constructora Las Rosas Ltda.                | 76.924.310-0 |
| 02        | Constructora San Andrés Ltda.               | 76.268.984-7 |
| 03        | Constructora Barcap Ltda.                   | 76.338.049-1 |
| 04        | Constructora Suprema Ltda.                  | 76.262.251-3 |
| 05        | Constructora Javier Carvallo E.I.R.L        | 76.260.615-1 |
| 06        | Constructora Vialko Ltda.                   | 76.817.980-8 |
| 07        | Constructora Santa Marta Ltda.              | 76.242.841-5 |
| 08        | Construcciones SOCOFAS SPA                  | 76.173.593-4 |
| 09        | Sr. Manuel Opazo Galdames                   | 08.090.608-0 |
| 10        | Arquitectura y Construcciones del Sur Ltda. | 78.868.010-4 |
| 11        | Patricio Salas Sepúlveda                    | 07.881.534-5 |

## **3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

## **4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

No hay preguntas.

## **5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

## **6.- Recepción de Propuestas.-**

Cinco oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

| <b>NOMBRE</b>                 | <b>OFERTA VALOR NETO</b> |
|-------------------------------|--------------------------|
| Constructora San Andrés Ltda. | \$ 26.191.044            |
| Constructora Barcap Ltda.     | \$ 25.888.964            |
| Constructora Vialko Ltda.     | \$ 26.552.006            |
| Constructora Las Rosas Ltda.  | \$ 26.490.912            |
| Patricio Salas Sepúlveda      | \$ 18.275.260            |

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

| NOMBRE                        | OFERTA VALOR CON IVA | PLAZOS           |
|-------------------------------|----------------------|------------------|
| Constructora San Andrés Ltda. | \$ 31.167.342        | 24 días corridos |
| Constructora Barcap Ltda.     | \$ 30.807.867        | 25 días corridos |
| Constructora Vialko Ltda.     | \$ 31.596.887        | 28 días corridos |
| Constructora Las Rosas Ltda.  | \$ 31.524.185        | 25 días corridos |
| Patricio Salas Sepúlveda      | \$ 21.747.559        | 28 días corridos |

### **7.-Comisión de Apertura.-**

Está integrada por la Directora(S) de Obras Municipales, Srta. Thais Verastegui Quintana, el Sr. Director (S) la Unidad de Secplan don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

### **8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

1.- No se presentan oferentes para el ingreso de las garantías de seriedad, las que fueron ingresadas en forma previa vía Oficina de Partes.

2.- La garantía presentada por el oferente Constructora San Andrés Ltda., no consigna en su anverso ni en parte alguna la glosa que exige la letra g) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas. Sin embargo, no existiendo oferentes que se opongan y tratándose sólo de un tema formal, que puede solucionarse con el ingreso de una carta por parte del oferente a una declaración en el portal, mediante la cual certifique que el depósito a la vista garantiza la seriedad de la oferta, los miembros de la comisión, acuerdan aceptar el cumplimiento del requisito.

3.- La garantía presentada por el oferente Patricio Salas Sepúlveda no consigna en su anverso ni en parte alguna la glosa que exige la letra g) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas. Sin embargo, no existiendo oferentes que se opongan y tratándose sólo de un tema formal, que puede solucionarse con el ingreso de una carta por parte del oferente a una declaración en el portal, mediante la cual certifique que el depósito a la vista garantiza la seriedad de la oferta, los miembros de la comisión, acuerdan aceptar el cumplimiento del requisito.

4.- Siendo la 15:58 hrs., del día 15 de enero del año 2015, mediante el foro inverso del portal Mercado Público, se solicitó al oferente Patricio Salas Sepúlveda que remitiera algún documento o declaración en la que señalara que el vale vista N° 6613206 del Banco Estado, garantizaba la seriedad de la oferta de la licitación "PINTURA ESTABLECIMIENTO LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA, C-19, LONGAVI".

El día 15 de enero del año 2015, a las 21:42 hrs., el oferente Patricio Salas Sepúlveda entrega una respuesta mediante el foro inverso, en la que señala que el vale vista ingresado corresponde a la garantía de la seriedad de la oferta del proyecto antes mencionado.

A continuación se adjunta la solicitud y la respuesta a las que se hace mención.

| Solicitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Estimado Sr. por este medio me permito solicitar a Ud., nos haga llegar por esta vía una carta u otro documento que diga que la garantía presentada es por la seriedad de la oferta de la licitación "Pintura Establecimiento Liceo Arturo Alessandri Palma C-29, Longavi", ya que la glosa no fue puesta en garantía entregada en Oficina de Partes del Municipio.</p> | <p>Señores: Según lo consultado respondo a usted lo siguiente: Que el vale vista presentado corresponde a la seriedad de la oferta " PINTURA ESTABLECIMIENTO LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA, C-19, LONGAVI", tal como señala y acepta el punto 15.1 de las bases administrativas especiales y su vigencia es indefinida. Por otra parte, el formato de vale vista bancario no da lugar para desarrollar una glosa, sin embargo cubre los efectos de garantizar la seriedad de la oferta para la presente licitación.</p> |

### 9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

1.- Quedan inadmisibles las ofertas de las empresas Constructora San Andrés Ltda., Constructora Vialko Ltda. y Constructora Las Rosas Ltda., por no anexar a los antecedentes el Certificado de Vigencia de la Sociedad, de acuerdo al numeral 7.2 letra b de las bases administrativas. Es dable mencionar que dichas empresas tampoco cuentan con el Certificado de Vigencia de la Sociedad en el portal ChileProveedores.

2.- De acuerdo al numeral 7.2 letra h), se considera como experiencia aquellos certificados emitidos por Direcciones de Obras Municipales que contengan monto en pesos contratados y metros cuadrados.

**10.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

#### 10.1.-Pautas y criterios:

|                |     |
|----------------|-----|
| a) Precio      | 60% |
| b) Plazo       | 20% |
| c) Experiencia | 20% |

#### 11.-Garantías

Los proponentes presentas boletas de seriedad de las oferta extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, las que quedan en custodia de la Tesorería Municipal de Longavi mediante Memorándum N° 02 de fecha 02 de enero del 2015.-

#### 12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

#### 13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a PATRICIO SALAS SEPÚLVEDA con domicilio en Camino a Panimávida Km 4, comuna de Linares, con inscripción vigente en el Registro Nacional de

Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los registros A-1, A-2, B-1 y B-2, todos en categoría 4ª.

Monto ofertado Total \$ 21.747.559 IVA incluido.- (Veintiún millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos ) y con 28 días corridos para la ejecución de la obra.

**14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION**

| <b>Nota Final</b>         |       |
|---------------------------|-------|
| Constructora Barcap Ltda. | 63,26 |
| Patricio Salas Sepúlveda  | 97,86 |



**MARIO BRIONES ARAICE**  
**ALCALDE**

LONGAVI, 02 de febrero del 2015.

Agregado N° 4-B  
02 FEB. 2015

6-2 ✓

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

## INFORME DE ADJUDICACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### Antecedentes Generales de la Licitación

**Unidad Técnica** : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

**Nombre del Proyecto** : "AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ÁREA PREBÁSICA ESCUELA JUAN SEGUNDO MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA, LONGAVÍ".

**ETAPA** : EJECUCION

**Financiamiento** : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL  
LINEA EMERGENCIA FIE-2014

**ID** : 4085-74-LP14

**Fecha de Apertura** : 19 de diciembre del 2014, 12:05 HORAS

**Presupuesto Oficial** : \$ 47.899.081.-

**Decreto que llama a licitación** : Decreto exento N° 3.118 de fecha 24 de noviembre de 2014

### Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

### Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)

05

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

03

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

### 1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

## **2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 03 de diciembre del año 2014 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

| <b>N°</b> | <b>NOMBRE</b>                 | <b>RUT</b>   |
|-----------|-------------------------------|--------------|
| 01        | Constructora Arellano Ltda.   | 76.041.374-7 |
| 02        | Constructora Barcap Ltda.     | 76.338.049-1 |
| 03        | Constructora San Andrés Ltda. | 76.268.984-7 |
| 04        | Fidel Meléndez Gonzáles       | 10.044.964-1 |
| 05        | Constructora Vialko Ltda.     | 76.817.980-8 |

## **3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

## **4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

| <b>N°</b> | <b>Fecha y hora</b>                 | <b>Preguntas ingresadas (3)</b>                                                              |
|-----------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | 03-12-2014<br>18:44:22              | Las bases especiales?                                                                        |
| 1         | Respuesta<br>11-12-2014<br>11:52:34 | No Hay, sólo las subidas al portal.                                                          |
| 2         | 04-12-2014<br>22:37:29              | SE ENTREGA EN SOPORTE PAPEL                                                                  |
| 2         | Respuesta<br>11-12-2014<br>11:52:39 | No es clara la pregunta para poder responder.                                                |
| 3         | 04-12-2014<br>22:38:19              | LA PERSONERIA EN EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES COMO SE PRESENTA O SE OMITI ESE DOCUMENTO |
| 3         | Respuesta<br>11-12-2014<br>11:52:45 | Se debe anexar, la fotocopia de la cédula de identidad de la persona natural.                |

## **5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

## **6.- Recepción de Propuestas.-**

Tres oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

| <b>NOMBRE</b>                 | <b>OFERTA VALOR NETO</b> |
|-------------------------------|--------------------------|
| Constructora San Andrés Ltda. | \$ 38.602.213            |
| Constructora Barcap Ltda.     | \$ 39.477.514            |
| Constructora Vialko Ltda.     | \$ 39.887.166            |

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

| <b>NOMBRE</b>                 | <b>OFERTA VALOR CON IVA</b> | <b>PLAZOS</b>    |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Constructora San Andrés Ltda. | \$ 45.936.633               | 73 días corridos |
| Constructora Barcap Ltda.     | \$ 46.978.242               | 60 días corridos |
| Constructora Vialko Ltda.     | \$ 47.465.727               | 60 días corridos |

## **7.-Comisión de Apertura.-**

Está integrada por la Directora(S) de Obras Municipales, Srta. Thais Verastegui Quintana, la Directora (S) la Unidad de Secplan Srta. Thais Verastegui Quintana, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Ilia Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

## **8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

- 1.- No se presentan oferentes para el ingreso de las garantías de seriedad, las que fueron ingresadas en forma previa vía Oficina de Partes.
- 2.- La garantía presentada por el oferente Constructora San Andrés Ltda. no consigna en su anverso ni en parte alguna la glosa que exige la letra g) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas. Sin embargo, no existiendo oferentes que se opongan y tratándose sólo de un tema formal, que puede solucionarse con el ingreso de una carta por parte del oferente a una declaración en el portal, mediante la cual certifique que el depósito a la vista garantiza la seriedad de la oferta, los miembros de la comisión, acuerdan aceptar el cumplimiento del requisito.



## **9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-**

1. La oferta de la empresa Constructora Vialko Limitada se declara inadmisibles debido a que no presenta el Certificado de Vigencia de la Sociedad, de acuerdo al numeral 7.2 letra b de las bases administrativas.
2. De acuerdo al numeral 7.2 letra h), se considera como experiencia aquellos certificados emitidos por Direcciones de Obras Municipales que contengan monto en pesos contratados y metros cuadrados.

## **10.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

### **10.1.-Pautas y criterios:**

|                |     |
|----------------|-----|
| a) Precio      | 60% |
| b) Plazo       | 20% |
| c) Experiencia | 20% |

### **11.-Garantías**

Los proponentes presentan boletas de seriedad de las oferta extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, las que quedan en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorandum N° 131 de fecha 22 de diciembre del 2014.-

### **12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

### **13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

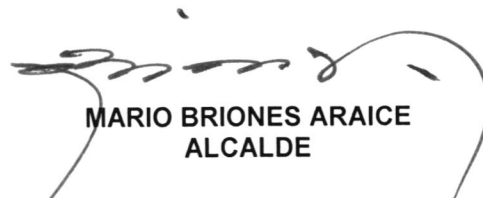
Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA BARCAP LTDA., RUT N° 76.338.049-1 con domicilio en Av. Circunvalación Oriente N° 1624, Comuna de Talca, fono 71-2357078 representada legalmente por Víctor Manuel Canales Díaz, Rut 4.548.471-8.

Inscrito en el registro de contratistas de la Municipalidad de Parral, bajo el N° 146 de fecha 10 de enero del 2014 en la modalidad de obras mayores.

Monto ofertado Total \$ 46.978.242.- (cuarenta y seis millones novecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos IVA incluido) y con 60 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

| <b>Nota Final</b>             |       |
|-------------------------------|-------|
| Constructora San Andrés Ltda. | 76,44 |
| Constructora Barcap Ltda.     | 98,67 |



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 02 febrero de 2015.

Agregado N°4-C  
02 FEB. 2015

6-3  
✓

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

## INFORME DE ADJUDICACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### Antecedentes Generales de la Licitación

**Unidad Técnica** : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

**Nombre del Proyecto** : "AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ÁREA PREBÁSICA ESCUELA ÁNGEL CRUCHAGA SANTA MARÍA, LOMAS DE POLCURA, LONGAVÍ".

**ETAPA** : EJECUCION

**Financiamiento** : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL  
LINEA EMERGENCIA FIE-2014

**ID** : 4085-75-LP14

**Fecha de Apertura** : 19 de diciembre del 2014, 12:05 HORAS

**Presupuesto Oficial** : \$ 49.198.119.-

**Decreto que llama a licitación** : Decreto exento N° 3.119 de fecha 24 de noviembre de 2014

### Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

### Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)

09

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

05

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

### 1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

## **2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 03 de diciembre del año 2014 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

| <b>Nº</b> | <b>NOMBRE</b>                                | <b>RUT</b>   |
|-----------|----------------------------------------------|--------------|
| 01        | Constructora SYV Ltda.                       | 76.049.528-K |
| 02        | Soc. Constructora B y P Ltda.                | 77.568.110-1 |
| 03        | Constructora Arellano Ltda.                  | 76.041.374-7 |
| 04        | Constructora Barcap Ltda.                    | 76.338.049-1 |
| 05        | Constructora Inmobiliaria Buenos Aires Ltda. | 76.197.758-K |
| 06        | Constructora Sepcor Ltda.                    | 76.155.369-0 |
| 07        | Constructora San Andrés Ltda.                | 76.268.984-7 |
| 08        | Fidel Meléndez Gonzales                      | 10.044.964-1 |
| 09        | Constructora Vialko Ltda.                    | 76.817.980-8 |

## **3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

## **4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

| <b>Nº</b> | <b>Fecha y hora</b>                    | <b>Preguntas ingresadas (6)</b>                                                                            |
|-----------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | 04/12/2014<br>22:39:01                 | LA PERSONERIA COMO SE PRESENTA EN PERSONAS NATURALES O SE OMITE ESTE DOCUMENTO                             |
| 1         | Respuesta<br>12/10/2014<br>12:49:17 PM | Se debe anexar la fotocopia de la cédula de identidad de la persona natural.                               |
| 2         | 04/12/2014<br>22:39:48                 | PRESENTACION EN SOPORTE PAPEL SE ENTREGA O SOLO BOLETA DE GARANTIA SE ENTREGA ANTES DEL CIERRE             |
| 2         | Respuesta<br>12/10/2014<br>12:49:26 PM | Se requiere boleta de garantía en original antes del cierre                                                |
| 3         | 09/12/2014<br>09:18:02                 | por favor revisar los anexos ya que los que fueron subidos al portal corresponden a otra obra o licitación |
| 3         | Respuesta<br>12/10/2014<br>12:49:31 PM | Se adjuntan nuevos anexos                                                                                  |

|   |                                        |                                                                                                                                                                                                                          |
|---|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | 09/12/2014<br>09:54:11                 | ¿Solamente se entrega la boleta de garantía en soporte papel?                                                                                                                                                            |
| 4 | Respuesta<br>12/10/2014<br>12:49:35 PM | Remitirse a la respuesta N° 2                                                                                                                                                                                            |
| 5 | 09/12/2014<br>12:48:59                 | ¿el cierre perimetral es solo para el patio cubierto o también para el patio abierto y si fuese así que pasa con la construcción de madera existente ?ya que el patio abierto está emplazado donde esta esa construcción |
| 5 | Respuesta<br>12/10/2014<br>12:49:39 PM | El cierre perimetral abarca la totalidad del patio y en caso de ser necesario, la empresa adjudicada deberá demoler y retirar la construcción de madera existente.                                                       |
| 6 | 09/12/2014<br>12:52:29                 | ¿Qué documentos se ingresan en soporte papel ya que las bases en el 5.5.1 no lo dejan muy claro?                                                                                                                         |
| 6 | Respuesta<br>12/10/2014<br>12:49:42 PM | Remitirse a respuesta N° 2                                                                                                                                                                                               |

#### **5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

#### **6.- Recepción de Propuestas.-**

Cinco oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

| <b>NOMBRE</b>                 | <b>OFERTA VALOR NETO</b> |
|-------------------------------|--------------------------|
| Constructora San Andrés Ltda. | \$ 40.145.071            |
| Constructora Barcap Ltda.     | \$ 40.049.805            |
| Constructora S&V Ltda.        | \$ 39.644.611            |
| Fidel Meléndez González       | \$ 38.331.114            |
| Constructora Vialko Ltda.     | \$ 40.166.614            |

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

| NOMBRE                        | OFERTA VALOR CON IVA | PLAZOS           |
|-------------------------------|----------------------|------------------|
| Constructora San Andrés Ltda. | \$ 47.772.635        | 64 días corridos |
| Constructora Barcap Ltda.     | \$ 47.712.817        | 60 días corridos |
| Constructora S&V Ltda.        | \$ 47.177.087        | 65 días corridos |
| Fidel Meléndez González       | \$ 45.614.026        | 60 días corridos |
| Constructora Vialko Ltda.     | \$ 47.798.271        | 60 días corridos |

#### **7.-Comisión de Apertura.-**

Esta integrada por la Directora(S) de Obras Municipales, Srta. Thais Verastegui Quintana, la Directora (S) la Unidad de Secplan Srata. Thais Verastegui Quintana, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

#### **8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

- 1.- No se presentan oferentes para el ingreso de las garantías de seriedad, las que fueron ingresadas en forma previa vía Oficina de Partes.
- 2.- La garantía presentada por el oferente Constructora San Andrés Ltda. no consigna en su anverso ni en parte alguna la glosa que exige la letra g) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas. Sin embargo, no existiendo oferentes que se opongan y tratándose sólo de un tema formal, que puede solucionarse con el ingreso de una carta por parte del oferente a una declaración en el portal, mediante la cual certifique que el depósito a la vista garantiza la seriedad de la oferta, los miembros de la comisión, acuerdan aceptar el cumplimiento del requisito.

#### **9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-**

- 1.- Las empresas Constructora San Andrés Limitada y Constructora Vialko Ltda. no adjuntan certificados de vigencia de sociedad de acuerdo al número 7.2 letra b) de las bases administrativas, por lo que la oferta se declara inadmisibile.
- 2.- De acuerdo al numeral 7.2 letra h), se considera como experiencia aquellos certificados emitidos por Direcciones de Obras Municipales que contengan monto en pesos contratados y metros cuadrados.

**10.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

#### **10.1.-Pautas y criterios:**

- |                |     |
|----------------|-----|
| a) Precio      | 60% |
| b) Plazo       | 20% |
| c) Experiencia | 20% |

**11.-Garantías**

Los proponentes presentan boletas de seriedad de las oferta extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, las que quedan en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 131 de fecha 22 de diciembre del 2014.-

**12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

**13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a FIDEL MELÉNDEZ GONZÁLES, RUT N° 10.044.964-1 con domicilio en calle Arturo Prat, N° 820, Comuna de Hualañé.

Inscrito en el registro de contratistas de la Municipalidad de Hualañé, en la modalidad de obras mayores.

Monto ofertado Total \$ 45.614.026 IVA incluido.- (cuarenta y cinco millones seiscientos catorce mil veintiséis pesos) y con 60 días corridos para la ejecución de la obra.

**14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION**

| <b>Nota Final</b>         |        |
|---------------------------|--------|
| Constructora Barcap Ltda. | 77,82  |
| Constructora S&V Ltda.    | 77,72  |
| Fidél Meléndez Gonzáles   | 100,00 |



**MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE**

LONGAVI, 02 de febrero del 2015.